



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDÍCIO
Nº 100

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- d) Decreto Alcaldício N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) Decreto Alcaldício N°3303 de fecha 25.10.2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- f) Estado de deuda Derechos de Aseo Domiciliario Rol avalúo 6001-156.
- g) Detalle de la patente comercial Rol 292798 desde el 1er sem. Año 2023 al 2do sem. Año 2025.

CONSIDERANDO: Todos los antecedentes presentados por el contribuyente, entre ellos los detalles de la patente desde el 1er sem. Año 2023 al 2do sem. Año 2025 donde se muestra que los derechos de aseo fueron pagados a través de la patente comercial.

DECRETO

1.- PROCÉDASE a rebajar deuda de Derechos de Aseo Domiciliario desde la 2da cuota del año 2023, hasta la 4ta cuota del año 2025, al contribuyente Guard Service Seguridad S.A, domiciliado en Av. Concón Reñaca 4000 Of. 1303, Rol 6001-156, por haber sido pagado dentro de la patente comercial Rol 292798.

2- DESCÁRGUESE del sistema de Tesorería y Rentas la deuda individualizada en el punto Nº1.

3.- ANÓTESE, APLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EAO/NAN/NRZ/nrz

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administración y Finanzas
3. Tesorería Municipal
4. Rentas

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

